



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

OFICINA DE SECRETARIA
14270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P1403500J
Tfno.: 957140050 Fax.: 957141286
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE:

HACE SABER: A los vecinos de esta ciudad, mayores de edad, que posean medios para labrarla, que hasta el día **2 de marzo de 2020**, inclusive, podrán solicitar el arrendamiento de parcelas de la DEHESA PATRIMONIAL "ESPIRITUSANTO", para el aprovechamiento de las labores de siembra correspondientes a la temporada 2020/2021, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de seis de febrero del corriente. El precio de adjudicación es de **90 (noventa) euros** por fanega.

El modelo de solicitud, las condiciones y cuanta información se precise, puede obtenerse en la oficina de Información de este Ayuntamiento.

Las solicitudes se presentarán en la Oficina de Información, sita en la planta baja de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado y en horario de oficina. Las solicitudes deberán ir acompañadas de fotocopias compulsadas del D.N.I./N.I.F., del boletín de cotización a la Seguridad Social y de la P.A.C. 2019 definitiva.

La duración del contrato se extenderá desde el momento de la notificación de la adjudicación, hasta el día 31 de julio del 2021.

El pago total del importe del arriendo se efectuará mediante cargo en la cuenta indicada por el adjudicatario en la solicitud que debe rellenar y firmar junto con el resto de documentación, en la que expresamente autoriza al Ayuntamiento de Hinojosa a la domiciliación del importe del arrendamiento.

La adjudicación y el contrato se registrá por el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha sido aprobado por el Pleno, en la referida sesión, el cual queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación del presente bando.

LA ADJUDICACION DE LAS PARCELAS SE REALIZARÁ, MEDIANTE SORTEO, EL DIA 6 DE MARZO ACTUAL, A LAS 13 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, fechado electrónicamente.

EL ALCALDE, Matías González López, firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

CDD0 EB91 CE84 92EF 7664



CDD0EB91CE8492EF7664

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 10/2/2020